

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA,  
CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE SANTA MARIA DE  
BENQUERENCIA, EL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL SEIS.**

---

En la Sala de Usos Múltiples del Centro Social de Santa María de Benquerencia de la Ciudad de Toledo, siendo las diecinueve horas y ocho minutos del día veintiuno de marzo de dos mil seis, se reúnen los miembros del Pleno que a continuación se relacionan:

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ RIVAS RIVAS (Grupo Municipal del P.P.)

**VOCALES:**

D<sup>a</sup> MILAGROS TOLÓN JAIME (Grupo Municipal del P.S.O.E.)

D. JOSÉ ESTEBAN CHOZAS PALOMINO (Grupo Municipal de I.U.)

**REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES:**

D. EMILIANO GARCÍA GARCÍA (Asociación de Vecinos “El Tajo”)

**SECRETARIO:**

D. LUIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ (Funcionario Municipal)

No asisten D<sup>a</sup> ÁNGELA MORENO-MANZANERO CERDEÑO (Grupo Municipal del P.P.) y D. ÓSCAR DANIEL CARDIEL (Asociación de Vecinos “Benquerencia”).

Abierta la sesión por la Sra. Concejala-Presidente se procedió a tratar del contenido del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1º.- PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS.**

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTE** da lectura a la primera de las propuestas, cuyo tenor literal es el siguiente: “Después de la reunión mantenida con los empresarios de la zona industrial, la Mesa de la Junta y la Comisión de Urbanismo, esta Comisión acuerda pedir, que para el Pleno, se presenten las propuestas realizadas, por los técnicos del Ayuntamiento, sobre la salida de la Calle Jarama”. A este respecto hace notar que es conocida la problemática relacionada con la salida de la Calle Jarama a la autovía y admite que efectivamente se celebró la reunión que en la propuesta se indica, acordándose instar la elaboración del documento que está a disposición de los miembros de la Mesa, suscrito por el Jefe del Servicio de Obras e Infraestructuras, en el que se informa que: “En relación con la solicitud presentada por

D. Victoriano Villén Lucena interesando se proceda al cierre de la salida de la Calle Jarama con la entrada a la autovía N-403, como Jefe del Servicio de Obras e Infraestructuras informo lo siguiente: No se considera recomendable la solicitud interesada, dado que se limitaría ampliamente la salida de la zona industrial del Polígono. La unión de la citada calle con la autovía es algo peligrosa por la pequeña longitud del carril de aceleración, considerando que la solución a la petición interesada sería solicitar a Fomento la ampliación del carril mencionado”, siendo conocido dicho informe en la Junta Local de Gobierno.

A este respecto interviene la **SRA. TOLÓN** para decir que cree recordar que en el escrito que se envió se contenían tres propuestas y la tercera era la que versaba sobre el cierre de la salida, quedando además descartada en la reunión mantenida con las partes implicadas, al causar más problemas que beneficios a los empresarios de la zona industrial, acordándose pulsar la opinión de los técnicos sobre qué vía adoptar al respecto.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** expone que lo que los técnicos han hecho es pedir a Fomento la ampliación del carril, vía oficial.

El **SR. CHOZAS** interviene a continuación para indicar que discrepa de esa propuesta; el Ingeniero reconoce que la salida es peligrosa. Por su parte cree que no resultaría tan problemático cerrar esta salida en tanto se arbitran otras medidas por parte de Fomento, ya que a escasos metros existe otra, considerando además que la vida de las personas está por encima de cualquier interés.

Seguidamente interviene **D. EMILIANO GARCÍA** para manifestar que el hecho de que los técnicos municipales digan que no se considera la solicitud de cierre, dado que se limitaría ampliamente la salida de la zona industrial, es algo de lo que discrepa, pues solo afectaría a la zona de la gasolinera de Los Rosales hacia Toledo, por ello estima que los informes técnicos deben ser rigurosos. Del mismo modo que lo hizo notar el Sr. Chozas, por parte del Ingeniero se reconoce que la salida es peligrosa. De igual forma, cuando se expone en dicho informe que la solución sería instar a Fomento la ampliación del carril de aceleración, quiere hacer notar que la Comisión de Urbanismo de la Junta de Distrito propone dos soluciones más si no se quiere cerrar esa salida, cuales son la apuntada de ampliar el carril de aceleración y la otra, siendo además la que cree se debería adoptar, construir un tercer carril desde la última salida del Polígono hasta que tomamos la dirección al Salto del Caballo, reafirmando en que en el citado informe no se hace referencia alguna a que se estén estudiando las otras alternativas, es decir, que a Fomento se le deberían haber presentado las tres opciones formuladas en la Comisión, resultando deplorable que, por no tomar las medidas adecuadas, se produzcan más víctimas mortales en esa zona. Añade que en este asunto se están infringiendo todas las normas de tráfico habidas y por haber, porque o accedes a la N-403 “por las bravas”, o te saltas el ceda el paso, por lo que considera que ya debería estar enviado a Fomento un informe técnico municipal, en el que se hicieran notar todos estos aspectos y se pusiera una solución lo más rápidamente posible. Finaliza haciendo el comentario de que el día que se pusieron allí a instalar la valla, automáticamente bajó la Policía para indicar que no se pusiera, gustándole que esa diligencia la hubiese con todos los casos que existen en el Barrio, concluyendo que parece que hay una respuesta policial diferente según avisen unos u otros, con independencia de la legitimidad de todos los problemas planteados.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** interviene para cerrar este asunto, manifestando que se compromete hacer lo posible con vistas a acelerar este trámite. A continuación da lectura a la segunda propuesta formulada por la Comisión de Urbanismo, relativa a la construcción de un campo de fútbol de hierba artificial, en la que se insta a que “se haga dentro de la zona deportiva existente en la III Fase, según el existente proyecto actual del Patronato. Además que se use el campo de la pista de atletismo, con las debidas protecciones de las pistas circundantes. Y para completar las instalaciones, se añada una parte de la parcela verde anexa, en la zona suroeste. De esta forma, se conseguiría un conjunto deportivo, con el consiguiente ahorro de mantenimiento”. A este respecto hace notar que la proposición que antecede se trasladará al Patronato Deportivo y al Concejal Delegado, a fin de que lo tengan en cuenta.

Solicita intervenir **D. EMILIANO GARCÍA** para aclarar que cuando se dice que se añada una parte de la parcela verde anexa, en la zona suroeste, no se refieren a donde se encuentra el tiro con arco, sino una esquina existente entre la pista de atletismo, el tiro con arco y la prolongación de la Calle Río Bullaque que es una parcela verde, habiendo otra más hacia la izquierda que es de uso educacional, pudiendo con ello

aunar todas las instalaciones deportivas. Incide en que habría otra posibilidad, cual es que existen tres parcelas que la Junta de Comunidades ha cedido recientemente en la III Fase para uso educacional que también podrían albergar esta instalación, considerando que, una vez recogidos todos estos datos, podría reunirse un técnico del Ayuntamiento con el Gerente del Patronato Deportivo, el Concejal de Deportes y un representante de la Junta de Distrito y evaluar “in situ” lo que es más conveniente. Esa sería su propuesta.

Seguidamente el **SR. CHOZAS** hace notar que considera más factible reubicar el tiro con arco, que es una instalación mucho más sencilla, completando la parcela con el campo de fútbol que cabe perfectamente, aparte que se evitarían instalaciones de luz, vestuarios, etc., pero en cualquier caso que sean los técnicos del Patronato quienes decidan.

**D. EMILIANO GARCÍA**, dirigiéndose al Sr. Chozas, expone que se puede anexionar otra parcela que es verde y cambiarla por otra, añadiendo que hay más zonas deportivas en la III Fase y se pueden permutar, con lo cual no se altera la cantidad de zona verde en la Fase, pero aún así que bajen los técnicos y lo vean.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE**, respondiendo a las cuestiones que se plantean en la tercera propuesta de la Comisión de Urbanismo, hace notar que se va a arreglar la “chapuza” de rampa existente en la entrada del Centro Social. Respecto a si se arreglará el paso de peatones que une el Paseo Juan Pablo II y el Paseo Río Guadiela, indica que no sabe exactamente cómo va a quedar, ya que hace un poco de “diagonal”, pero la idea es arreglarlo también, esperando quede a gusto de todos. Por último, en cuanto a la última cuestión que se plantea, correspondiente a esta tercera proposición, relativa a que en la zona de los pares de la Calle Río Bullaque, a la altura de la Urbanización Valdecaba, el acerado está mucho peor que en los aledaños del Centro Social, expone que el proyecto ya está hecho y en marcha.

A este respecto **D. EMILIANO GARCÍA** manifiesta que, desde la Asociación de Vecinos, siempre se ha considerado desde su inicio que la entrada a este Centro Social nunca debería haberse dejado así, entre otras cosas por el escalón existente, el cual espera desaparezca ahora. Asimismo confían en que se arregle el paso de peatones entre los Paseos Juan Pablo II y Río Guadiela y por supuesto que “maten” el bordillo. No obstante, quieren dejar patente el hecho de que sin conocimiento previo de la Comisión de Urbanismo y sin estar priorizado, aunque les parezca bien, se lleve a término esta obra, lo que puede llevar al desánimo en dicha Comisión a la hora de elevar propuestas, si luego se efectúan otras no priorizadas en la misma.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** aclara que esto no estaba incluido en los proyectos pendientes de la Comisión de Urbanismo, porque nunca figuró como prioridad en dicha Comisión, pero ella se percató de que existía un proyecto antiguo y un dinero presupuestado para este fin y en ello se ha gastado, no es que se haya hecho de espaldas a la Comisión, sino que ya existía anteriormente, aún así manifiesta creer que así lo expuso en la Comisión de Urbanismo, lo que no dijo es qué tramos iban a repararse; si esto ha molestado a alguien pide por ello disculpas.

**D. EMILIANO GARCÍA** arguye que no se trata de que nos molestemos o no, sino de hacer las cosas bien, reiterando lo dicho en su intervención precedente para que se tenga en cuenta en otras ocasiones.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE**, con relación a la cuarta y última proposición de la Comisión de Urbanismo, referente a la Fuente del Moro, hace notar que hace menos de una semana han comenzado los trabajos de limpieza y desbroce de la misma e indica que lo único que tiene que añadir, es que vamos a vigilar que ello se lleve a cabo adecuadamente y según figuraba en el proyecto.

**D. EMILIANO GARCÍA** pregunta a la Sra. Concejal-Presidente qué quiere decir “según el proyecto”, es decir, si se van a hacer los caminos o sólo desbrozar.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que el proyecto ha estado a disposición de todos.

**D. EMILIANO GARCÍA** formula la consideración de que no querían que retocasen unos caminos, los cuales con que puedan entrar los vehículos de emergencia sería suficiente y que no se invirtiese un solo

euro en los mismos, en tanto existan pinos secos. En resumen lo que quieren saber es qué es lo que se va a hacer.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** matiza que lo que contempla el proyecto es limpieza y desbroce. En cuanto al tema de las papeleras la Comisión de Urbanismo lo desestimó en su momento.

Solicita intervenir el **SR. CHOZAS**, el cual pone de manifiesto la falta de comunicación entre la Sra. Concejala-Presidente y la Comisión de Urbanismo, ya que estima que estos temas podrían considerarse “cotidianos” y que podrían solucionarse si existiera una información fluida entre ambas partes, lo que denota que los temas importantes del Barrio se vayan quedando enquistados hasta el final y no se hable de los problemas estructurales, sino de estos extremos que si bien son importantes, no tienen la magnitud de otros, debiendo adoptarse las medidas precisas para que ello no sucediese y se estén repitiendo sistemáticamente los mismos asuntos.

La **SRA. TOLÓN** inquiriere el por qué se rechazó en la Comisión de Urbanismo la instalación de papeleras, supone que sería por falta de presupuesto, a lo que se asiente por los presentes. Recuerda al respecto a la Sra. Concejala-Presidente el dinero que había destinado a la Fuente del Moro que era mucho más de los 45.000 euros que figuran ahora aquí, teniendo ello su origen en una moción presentada al Pleno del Ayuntamiento, en donde se invertía en los Barrios del Polígono y Santa Bárbara, como consecuencia de generación de plusvalías por la venta de terrenos, pareciéndole ridículos tanto el presupuesto actual, como que no se instalen papeleras por falta de medios económicos destinados a tal fin.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** aclara que el motivo por el que se rechazó la instalación de papeleras es porque luego no se van a vaciar.

**D. EMILIANO GARCÍA** replica que existen dos motivos: el primero era que si se nos garantizaba que, con siete millones de pesetas, se limpiaba y desbrozaba debidamente toda la Fuente del Moro, hasta ahí llegábamos, porque hubiésemos propuesto una zona donde no hubiera riesgo que sirviera de recreo con bancos y papeleras y segundo tener la certeza de que la misma se va a limpiar, porque poner papeleras para no vaciarlas, aparte que actualmente se está utilizando para pasear o para correr y menos como zona de recreo. Además denota que existía el compromiso por parte del Ayuntamiento de amueblar la parcela M-1, situada más abajo de la gasolinera del Centro Comercial y cedida al Consistorio por dicho Centro, mediante la instalación de un quiosco, bancos, juegos infantiles, etc., considerando que se debería empezar por ahí, cuando en realidad la parcela en cuestión está llena de suciedad.

## **2º.- INFORMES DE LA SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE.**

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** pone en conocimiento de los presentes que se han enviado escritos a la Delegación Provincial de Urbanismo y Vivienda y a la Concejalía de Urbanismo, solicitando se reinicien nuevamente tanto el estudio como la valoración de la recepción de peatonales y parques en la Fase IV del Polígono Residencial, con el fin de que en el plazo más breve posible pueda llevarse todo ello a buen término. Asimismo se solicita que en esta valoración técnica antes mencionada se tenga en cuenta el parque de Las Pirámides efectuado por la constructora GICAMAN, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Río Boladiez del Barrio. Igualmente se remitió comunicación a las mismas entidades referidas, en el sentido de que en los cruces que confluyen en la Avenida Río Boladiez del Barrio, en el tramo comprendido entre la primera rotonda de dicha Avenida (acceso al Centro Comercial) y la que existe en la confluencia con la Avenida Río Estenilla, se planificara la posible construcción de dos rotondas en los cruces indicados, todo ello de acuerdo con una propuesta formulada en esta Junta, aprovechando ello con el inicio de las obras del nuevo hospital.

El **SR. CHOZAS** puntualiza, con relación al tema de la construcción de las rotondas, que es una petición que se formuló por parte de I.U., cuando se redactó el proyecto de urbanización de la primera fase de la Fase V, el que se realizaran con cargo a la Junta de Comunidades, pero el Ayuntamiento no lo tomó en consideración entonces.

**D. EMILIANO GARCÍA** hace notar en relación con la Fase V, aunque no haya sido mencionada en el informe que antecede, a lo largo de la Avenida Río Boladiez, el proyecto definitivo no comprende dos rotondas, pero el inicial de la Junta de Comunidades sí las contemplaba y así consta en los planos, por lo que considera que debería seguir reclamándose su construcción, porque más tarde o más temprano terminarán por hacerse, aunque si el hospital se edifica y las rotondas no, al final “se lo comerá” el Ayuntamiento. Por otra parte hace referencia al problema de tráfico que existe en el tramo comprendido entre la prolongación de la Calle Río Alberche, hacia la V Fase, con la Avenida Río Estenilla, hasta llegar al Centro Tecnológico de la Madera. Lo cierto es que ahí no hay golpes todos los días, porque las cosas nos están saliendo muy bien. El pasado año se llegó a la conclusión, tanto en esta Junta de Distrito, como por los técnicos municipales e incluso la policía, de que era precisa una rotonda ahí y no se hizo por falta de presupuesto, exigiendo por ende que en este ejercicio se busque dinero para su ejecución, teniendo además en cuenta los 1.200 millones de pesetas que han entrado en el Ayuntamiento, en concepto de la concesión del servicio de aguas y las declaraciones del Concejal de Hacienda, en las que manifiesta que ese dinero se destinará a las necesidades más perentorias de los Barrios. Finaliza diciendo que, o se hacen las rotondas o al menos se pongan semáforos, así como que se inste a las Concejalías de Obras y Servicios y a la de Hacienda, a que se considere a esta obra como de carácter de prioritario.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE**, dirigiéndose a D. Emiliano García, le recuerda que son asuntos diferentes, ya que una cosa es la petición que ahora ha formulado, que la tendrá en cuenta y otra la construcción de las rotondas a que ha hecho referencia en su informe, a lo que **D. EMILIANO GARCÍA** responde que esas rotondas están ubicadas en la V Fase.

Interviene el **SR. CHOZAS** para puntualizar que la propuesta a que hacía mención D. Emiliano García y que se aprobó el año pasado, no se presupuestó en ese ejercicio porque iba a serlo en el siguiente, con lo que había que preguntar a la Sra. Concejala-Presidente si ello ha sido así porque lo desconoce.

La **SRA. TOLÓN** estima que, cree recordar, que se dijo que ahí no cabía una rotonda y a este respecto indica a la Sra. Concejala-Presidente que la que se ha construido recientemente en la Cornisa, el espacio es mucho menor, pudiendo ser el doble con el que se cuenta en la de Estenilla, luego técnicamente imposible no es.

Abundando en lo expuesto por la Sra. Tolón, el **SR. CHOZAS** pone también el ejemplo de la rotonda de la Avenida de Europa con la Avenida General Villalba.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** indica que, en una reunión mantenida aquí con la policía, se dijo que dos rotondas eran inviables ahí (una a la altura de la Calle Río Alberche y la otra en Valdemarías), manifestándose que la que mejor procedía era la de Avenida Río Estenilla con Río Alberche, lo que sucede es que no entraba en presupuesto y en ningún momento se dijo que esa rotonda no cupiese ahí, estando ello contemplado entre los proyectos de este año.

La **SRA. TOLÓN** infiere entonces que como este año hay presupuesto se va a hacer.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que si hay presupuesto, se hará y cree recordar que está en tercer lugar en las inversiones, junto con la iluminación de la Plaza y Paseo Federico García Lorca.

La **SRA. TOLÓN** deduce que, al ser tres proyectos importantes para el Barrio, habrá para los tres, a lo que la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que espera que sí, replicando la **SRA. TOLÓN** diciendo que entonces no va a haber.

Concluye el **SR. CHOZAS** explicitando que si en el 2006 hay para los tres proyectos, nos debíamos sentir algo satisfechos.

### **3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se concede en primer término la palabra a **D. EMILIANO GARCÍA**, el cual formula una serie de preguntas que, previamente ha presentado por escrito, siendo contestado sucesivamente por la Sra. Concejala-Presidente. La primera dice lo siguiente: “Volvemos a preguntar, ¿por qué no se han cortado los árboles enfermos en la plaza de las fiestas, o se les ha dado el tratamiento que se determinó?”.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que antes de final de mes se van a poner los nuevos.

Seguidamente **D. EMILIANO GARCÍA**, da lectura a la segunda pregunta: “Respecto a las escaleras que unen la Calle Tiétar con Guadarrama para continuar por Valdemarías, se está a la espera del pronunciamiento de la Comisión de Movilidad, ¿hay una respuesta o pronunciamiento?”. Añade que resulta penoso ver cómo sube la gente mayor con los carros de la compra, considerando que eso es esencial.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** contesta que la Comisión de Movilidad no se ha reunido últimamente, debido al relevo en la Concejalía del ramo, pero de todas formas quiere recordar que es un tema ya conocido en esta Junta y que en una legislatura anterior, se acordó en Pleno desaconsejar la construcción de la rampa en las escaleras. Añade que se ha interesado por el tema y se le ha informado verbalmente por los técnicos que a unos ochenta metros existe ya una rampa.

**D. EMILIANO GARCÍA** replica que respeta los informes de los técnicos, pero le gustaría que los padres de los que le han informado tuviesen 85 años y residieran ahí, agregando que la Asociación de Vecinos conoce los problemas porque los está viendo a diario.

El **SR. CHOZAS** indica que el problema que existía allí, según los informes que se trajeron, es que para que la rampa no tuviese una inclinación muy grande, no tenía espacio suficiente, estimando que se debería darse la oportunidad a la Asociación de Vecinos de aportar un proyecto complementario y valorarlo con los técnicos municipales. Manifiesta que él cree que también hay soluciones para hacer una rampa que no tenga mucha inclinación, porque hoy en día existen.

**D. EMILIANO GARCÍA** solicita que un día vengan los técnicos con el Concejal de Accesibilidad y lo veamos. Seguidamente formula la siguiente pregunta: “En diversos lugares de la Ciudad se ha realizado poda, ¿se da por realizada la del Barrio?”. A este respecto cita que en la Avenida del Río Tajo solo han cortado la mitad, según han declarado algunos vecinos.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** le responde que todavía no se ha terminado.

Con referencia a este extremo la **SRA. TOLÓN** solicita se le informe con qué criterio de efectúa la poda, ya que en unos lugares de una misma calle se lleva a término y en otros no, citando el caso concreto de que hace una semana comunicó a la Sra. Concejala-Presidente la reclamación de un vecino, en el sentido de que se podaran unos árboles en una zona que ya lo estaba. Agrega que, por ejemplo, en la Avenida de Barber se está realizando en toda ella de principio a fin y no como sucede aquí.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** contesta que en este Barrio existen muchas zonas ajardinadas de carácter privado, a lo que la **SRA. TOLÓN** aclara que no se refiere a eso, exponiendo el caso de la Calle Río Alberche como uno de los que ha expuesto anteriormente, insistiendo en que se le diga qué criterio se sigue al respecto.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** termina diciendo que en este momento no le sabe responder.

**D. EMILIANO GARCÍA** continúa haciendo la siguiente pregunta: “¿Por qué no se ha realizado la reposición de árboles perdidos en el Barrio, cuando en algunos lugares llevamos esperándolo nueve años?”. Manifiesta que no se explica cómo el Equipo de Gobierno no tiene capacidad para realizar un estudio de todos los árboles que hay, calle por calle, y reponer en un año su totalidad, considerando que es lo mínimo que se debería hacer.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** explicita que a ella le consta que se va a realizar reposición de árboles, lo que no sabe exactamente es en qué lugares. Precisamente ella ha solicitado que se replanten en los escalones de Los Alcázares y se le ha contestado que se hará, aunque con dudas por el asunto del vandalismo.

A este respecto interviene el **SR. CHOZAS** para manifestar que existe una Ordenanza del Ayuntamiento que le obliga a tener un inventario de árboles, con el fin de su reposición cuando sea preciso, instando a la Sra. Concejala-Presidente a efectos de que se informase en el ámbito de esta Junta de Distrito y sobre la base de ello elaborar una programación plurianual, previa fijación de unos objetivos. De igual forma habría que dirigirse a la Consejería de Agricultura para que, en el “paseo de los cardíacos o de los diabéticos”, repusiesen los árboles, ya que al menos el ochenta por ciento están secos, concretamente se refiere a la calle paralela a la Vía Tarpeya.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** le indica que se informará de este tema del inventario.

**D. EMILIANO GARCÍA** continúa formulando la siguiente cuestión: “¿Qué problemas hay para que la fuente del Parque de la Luz esté sin funcionar meses?”.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** contesta que le han manifestado que una de las tuberías principales está estropeada, lo que origina que la fuente se llene y se vacíe constantemente, no valiendo por ello la pena seguir llenándola. Informa que, de forma inminente, se va a reparar y rellenar. El problema se plantea ahora -y lo expondrá en la Comisión de Urbanismo de la Junta a la que se compromete a asistir- en el sentido de qué hacer con la fuente rectangular de las cascadas.

La **SRA. TOLÓN** aduce que el Grupo Socialista ha presentado una moción la semana pasada sobre el Parque de la Luz, en el sentido de que lo primero que hay que hacer es limpiarla, ya que existe agua estancada con mucha suciedad, no entendiendo por qué no se reponen las tuberías antes reseñadas.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que la tubería se va a reponer, pero el problema está en la de las cascadas que además piensa que no ha funcionado casi nunca.

**D. EMILIANO GARCÍA**, al hilo de lo manifestado por la Sra. Tolón, incide en el tema de la responsabilidad municipal por el estado de suciedad de la fuente, por las posibles infecciones que pudiera contraer algún niño si se introdujera en la misma.

El **SR. CHOZAS** manifiesta que se opondrán a que se ponga cemento en la fuente, como ya ocurrió en la zona de las 826 viviendas, constituyendo ello el mayor error que se ha cometido en este Barrio. Arguye que no llega a comprender, como la fuente de la Puerta de Bisagra u otras de la zona centro de la Ciudad, se rompen y se arreglan con diligencia y las de aquí no, considerando que es un tema no de los técnicos, sino de voluntad política.

La **SRA. TOLÓN** por su parte se adhiere a lo dicho por el Sr. Chozas, en cuanto a la no conveniencia de taponar la fuente con cemento, sino que debe repararse y cuidarse, así como en que es un tema de desidia política.

El **SR. CHOZAS** explicita que ello muestra la imposibilidad de atender una obligación que corresponde a Aguas de Toledo, siendo para ellos más fácil proponer que se ajardine y así se quitan el problema, pero eso supondría perder calidad de vida, haciendo mención a que en verano tener en un parque una fuente es síntoma de frescor. Finaliza reiterando que es un tema de desidia política, prueba de ello han sido los seis meses que ha estado rota la fuente de la Avenida Río Guadarrama y ya se ha vuelto a estropear.

**D. EMILIANO GARCÍA** prosigue realizando la siguiente pregunta: “El pasado Pleno se acordó por unanimidad que los beneficios del Pliego de la contratación del servicio de abastecimiento del agua fueran prioritariamente para la mejora y saneamiento de la red de abastecimiento y de alcantarillado, pues de una parte las acometidas están sufriendo frecuentes averías, y de otra hay imbornales y diferentes tramos de la red de pluviales cegados, ¿qué gestiones se han realizado, y en qué acuerdos se plasman estas mejoras?”.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** contesta que de momento no se ha hecho ninguna gestión, simplemente se ha comunicado a Obras y Servicios y al Concejal de Hacienda que es urgente, independientemente de los proyectos que se tienen previstos para el Barrio, el realizar la reposición de tuberías. En cuanto al tema de los imbornales, informa que tuvo una reunión con URBASER, comprometiéndose ésta a realizar un repaso general de los mismos, pidiendo la colaboración de los vecinos si se percatan de que ello no sea así, con el fin de trasladarlo a dicha empresa.

**D. EMILIANO GARCÍA** exige el compromiso de la Sra. Concejal-Presidente de que, si ello no se lleva a cabo, se incoe el oportuno expediente sancionador a URBASER, solicitando asimismo ver las multas, ya que una empresa que está cobrando cientos de millones por la concesión de un servicio, se le debe exigir responsabilidad o de lo contrario los ciudadanos podemos llegar a pensar que hay connivencia entre aquella y el Ayuntamiento.

El **SR. CHOZAS** añade que una solución podría ser que algún miembro de la Asociación de Vecinos, junto con los inspectores municipales, realizasen un recorrido integral por el Barrio, a fin de revisar el estado de los imbornales, dando parte a la empresa de todos aquellos que se encuentren en malas condiciones, ya que la misma está para lo que el Ayuntamiento le indique, según lo establecido en el Pliego de Condiciones, misión que está a cargo de sus inspectores. Cita a la Sra. Concejal-Presidente a que si lo desea un día queda con ella y con la Asociación de Vecinos, a fin de comprobar cómo se recoge la basura y se limpian las calles, ya que él ha sido testigo de situaciones lamentables en este sentido.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** le replica que no tiene inconveniente en hacerlo. Por otra parte agrega que el compromiso que ella tiene, concretamente de la pasada semana, es que iban a cambiar todos los contenedores de basura sucios y rotos, así como que iban a revisar todos los imbornales del Barrio, considerando que les va a conceder un plazo de quince días.

**D. EMILIANO GARCÍA** expone que, si se quiere gobernar, lo que hay que hacer es enviar un escrito a URBASER, en el que se le diga que si en una semana no se subsana esta problemática, se persone el Concejal de Obras, un Notario, así como un Perito y se les incoe el oportuno expediente sancionador, lo demás es reírse de los ciudadanos. Finaliza añadiendo que gobernar no es solo aparecer en los actos oficiales.

El **SR. CHOZAS**, al hilo de lo manifestado, hace notar el lamentable estado de los imbornales y las rejillas en el Barrio, con el peligro que supone el ir paseando y poderse caer en los múltiples huecos que existen en la vía pública.

La **SRA. TOLÓN** arguye que de todas formas el Ayuntamiento debe estar muy contento con la empresa, porque le ha prorrogado la concesión un año más, a pesar de los resultados.

**D. EMILIANO GARCÍA** da lectura a la última de las preguntas escritas, cuyo contenido es el siguiente: “¿A qué se debe que la sustitución de bancos, farolas o elementos infantiles se alarguen durante meses o años, y se permita vulnerar los contratos por los cuales pagamos?”.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** da cuenta del escrito enviado en el día de hoy a la empresa TALHER y del que tendrá conocimiento esta Junta Municipal, por que el que se le da un plazo de treinta días para que subsane las deficiencias halladas, las cuales si no se llevan a término en el plazo señalado, se procederá a realizar la correspondiente inspección y sanción.

**D. EMILIANO GARCÍA** argumenta que “tendrán que contratar al ejército” para realizarlo en el plazo señalado. De otro lado, procede a dar lectura de un escrito enviado con fecha 7 de abril de 2005 a la empresa, en el que se le concede un plazo de quince días para subsanar deficiencias generalizadas en el Barrio con relación a su competencia, pasados los cuales se procedería a efectuar la inspección y ulterior sanción, preguntándose dónde está la indicada sanción, porque todo esto no se llegó a reparar, es decir, se envían escritos pero luego no se toma medida alguna.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** aclara que se ha informado y no se ha prorrogado la concesión del servicio de limpieza por un año más, manifestando que como mucho lo sería durante el mes de abril, en que estaría preparado el nuevo pliego.

Se concede a continuación la palabra al **SR. CHOZAS**, el cual formula una cuestión relativa a las riberas del río a su paso por el Barrio, recordando que en el apeadero de RENFE había un camino que iba hasta el mismo, comprobando que ha desaparecido, preguntando al respecto si dicho camino es de carácter público o no. Asimismo denuncia el mal estado de las dos graveras existentes, las cuales están abandonadas, inquiriendo si se ha solicitado desde el Área de Medio Ambiente a las empresas que las han explotado, a que las adecuenten. Por otro lado le interesa saber qué tipo de vigilancia, sanciones o medidas se van a adoptar para evitar el vertido de inertes al final de la Avenida Río Boladiez, explicitando que se debería instar, porque existe una Ordenanza que lo regula, a que las parcelas en terreno urbano no edificadas se vallan, como es el caso de la presente que cree pertenece a la Junta de Comunidades. Igualmente pregunta si se conoce cuándo se va a reunir la Comisión Mixta y si se ha hecho alguna gestión al respecto, rogando que desde la Junta de Distrito se inste al Delegado Provincial de la Junta en este sentido, así como a la Consejería de Bienestar Social, con referencia al problema de las 48 viviendas, porque tampoco se sabe nada de este tema, proponiendo que se debería crear una comisión permanente, con la participación de los vecinos de la zona, con el fin de que se tengan en cuenta sus opiniones y no como ha sucedido hasta ahora, considerando que la Asociación de Vecinos no tendría inconveniente en colaborar. Por otro lado solicita dirigirse a la Consejería de Urbanismo y Vivienda, al objeto de inquirirla si se ha puesto en marcha el registro de Viviendas de Protección Oficial, que según una Orden del 2004 se comprometió a establecer, manifestando que actualmente hay un auténtico “mercado negro” de este tipo de viviendas en el Barrio, añadiendo además que existe una reciente orden del Ministerio de la Vivienda que impide las transmisiones, proponiendo que se solicite a la Junta de Comunidades la creación del indicado Registro en el Barrio y que desde el mismo se gestione a través de la Junta Municipal de Distrito, lo cual redundaría en un mayor control de ese “mercado negro” al que antes hacía referencia, ya que al igual que estamos en contra de la ocupación ilegal de viviendas, de los destrozos, del vandalismo o del “botellón”, también lo hemos de estar con referencia a la especulación inmobiliaria. A continuación pregunta cuándo se va a construir un paso de peatones realizado en la Calle Río Alberche, entre la oficina de la C.C.M. y la farmacia, comprometiéndose la Sra. Concejala-Presidente a realizarlo y hasta la fecha no ha sido así, agregando además que podrían instalarse otro tipo de pasos más económicos que podrían igualmente cumplir la función disuasoria requerida, aunque no como el ubicado en las inmediaciones de la Casa de Cultura. Finalmente requiere se informe en qué estado se encuentran las obras de retirada del amianto, pues a su juicio considera que van muy despacio.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde, en cuanto a este último extremo, que se le ha informado que las obras se están llevando a cabo según lo previsto, así como que la lentitud ha sido debida a que fue preciso preparar el vaso receptor, estándose a la espera de comenzar a cambiar los paquetes que habían embalado a dicho vaso receptor y poner la burbuja.

El **SR. CHOZAS** aduce que queda lo más peligroso que es el polvo, estando el tema pendiente desde hace seis meses.

**D. EMILIANO GARCÍA**, al hilo de lo manifestado por el Sr. Chozas, considera que este Barrio, con más de cinco mil viviendas de Protección Oficial, merecería la gestión de dicho registro, aunque considera que es intención de la Consejería el “dárselo como a una gran empresa”, algo que por otra parte estaría justificado en otros municipios con menos censo de viviendas, estimando que no es este el caso. Incluso en la gestión del repetido registro podría participar la Asociación de Vecinos, al ser quizás la más capacitada para dar respuesta a las inquietudes de los ciudadanos interesados, pudiéndose ello adoptar como una propuesta municipal en el sentido de que se haga la excepción en la Ciudad de Toledo, por las características especiales antes descritas. Respecto a la recepción de la III Fase, en nombre de la Asociación, hace notar que se oponen a la misma en el estado actual en que se encuentra la subfase de la tercera parte, tanto por los materiales empleados, como por las deficiencias que han detectado y así se lo han manifestado a los tres Grupos Políticos que integran la Corporación. Expone que le parece denigrante por parte de la Junta de Comunidades, rebajar la licitación en un millón de euros con la considerable pérdida de calidades. Asimismo critica la forma en que el Ayuntamiento está realizando las obras de la Avda. Río Boladiez, en

donde se han destrozado unos cuantos árboles y el cemento llega casi hasta su misma base, a lo que la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** aclara que primero se echa una lechada de cemento, pero que luego se quita, contestando **D. EMILIANO GARCÍA** que lo que sucede es que en lugar de eliminarlo “lo escarban y lo meten por debajo”, pudiéndolo demostrar en casos análogos sucedidos en la V Fase. Termina solicitando a la Sra. Concejal-Presidente que se le comunique, cuándo los técnicos van a evacuar el informe relativo a la valoración de las calidades de los materiales empleados en la III Fase, o si se admite así o no por parte del Consistorio, porque garantiza que de este modo en cuatro años será preciso cambiar las aceras, dado el calibre de las repetidas calidades.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que, el Ayuntamiento, lo único que puede hacer es advertir que eso tenga más o menos calidad, pero no podemos hacer otra cosa.

**D. EMILIANO GARCÍA** aduce que se le muestre la carta donde figura tal advertencia por parte de los técnicos municipales.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** le replica que no es una carta, sino que la Concejala personalmente se lo ha comunicado al Delegado de Vivienda y Urbanismo.

**D. EMILIANO GARCÍA** arguye que eso no le vale, insistiendo en que se le muestre la carta.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** le responde que cómo van a ir los técnicos del Ayuntamiento a decirle a la Junta, en su propiedad, lo que tiene que hacer.

**D. EMILIANO GARCÍA** le dice a la Sra. Concejal-Presidente que está muy mal informada, ya que se ha firmado por primera vez en la historia de este Barrio, un convenio para recepcionar la III Fase, habiéndose aprobado un proyecto y concedido un permiso de obras en el que se conocía la calidad de los materiales; no se espere pues a que esté todo hecho cuando luego no tenga remedio y el propio Sr. Alcalde de la Ciudad debería así haberlo reivindicado ante el Sr. Consejero, como ha sucedido en otros temas como el de la Vega Baja. Finaliza diciendo que si eso no se hace así, se está tomando el pelo al Barrio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos. De todo lo cual, yo el secretario, **DOY FE**.